

## Dirección de Obras y Servicios Públicos

DEPENDENCIA:

PRESIDENCIA MUNICIPAL

DE TEPECHITLÁN, ZAC.

**NUMERO DE OFICIO:** 

18

**EXPEDIENTE:** 

2022 - 2023

Tepechitlán, Zac., a 09 de Agosto de 2023

ASUNTO: PERMISO DE DESMEMBRACIÓN.

C. TOBIAS JUÁREZ CORREA, PRESENTE.

En atención a su solicitud presentada y con fundamento en el artículo 5 fracción XVIII y artículo 234 del Código Territorial y Urbano para el estado de Zacatecas y sus municipios vigente en el Estado, informo a Usted que esta Presidencia Municipal AUTORIZA la **DESMEMBRACIÓN**, de un predio URBANO ubicado en la perteneciente a este Municipio de Tepechitlán, Zac., se extiende el presente una vez que hemos recibido copia del recibo de pago por los derechos que causa la presente autorización

**Fracción 1 (a desmembrar):** Con una superficie de 279.71 m2., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 16.00 mts., linda con calle del trabajo; Al Oriente mide 18.97 mts., linda con frac. 4; Al Sur mide 13.00 mts., linda con frac 2; Al Poniente mide 20.60 mts., linda con calle Álvaro Obregón.

Fracción 2 (vendida y escriturada): Con una superficie de 315.76 m2. Fracción 3 (vendida y escriturada): Con una superficie de 315.76 m2.

Fracción 4 (restante): Con una superficie de 1,772.77 m2. de acuerdo al plano anexo ya autorizado.

ATENTAMENTE

2021

PRESIDENCIA AVANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA C. LL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. LUIS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ

DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

c.c.p. Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.

c.c.p.- Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

c.c.p.- Director de Administración Urbana

c.c.p.- Director de Catastro y Registro Público de Gobierno del Estado.

c.c.p.- Responsable de la Oficina Predial.-Tepechitlán, Zac.

c.c.p.- Archivo







